



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPPCD-T
: 1 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La Disposición DISPCD-TLUJ: 0000400/24, mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir cargos ordinarios de Ayudantes de Segunda en distintas asignaturas de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Disposición se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en la asignatura (40945) Bromatología I, de la División Tecnología de Alimentos.

Que posteriormente la Profesora Responsable de la asignatura solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado.

Que tomó intervención el Jefe de División y la Secretaria Académica del Departamento.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCDD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
Ad Referendum del Consejo Directivo Departamental

D I S P O N E:



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología



ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en la asignatura (40945) Bromatología I, de la División Tecnología de Alimentos, aprobado en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000400/24.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Mgter. Jimena O. MAZIERES - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Hoja de firmas